

## **ACTITUD DE LOS FISIOTERAPEUTAS ANTE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Crespo Rica, Sagrario Antonia; López Martínez, Antonio; Anaya Ojeda, Juan; Castro Sánchez, Adelaida M<sup>a</sup>.

### **1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.**

La estructura de los estudios de la Educación Universitaria o Superior actual se basa en que cada titulación universitaria exige la obtención de un número de créditos –unidad de valoración de las enseñanzas equivalente a 10 horas- que varía entre 60 y 90 por año académico. Las enseñanzas universitarias se organizan en ciclos: Primer Ciclo (Diplomatura, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica) con una duración de tres años y una carga lectiva de 180 a 270 créditos; Primer Ciclo y Segundo Ciclo (Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería) con una duración de 300 a 450 créditos distribuidos en cuatro, cinco o seis años; Sólo Segundo Ciclo (se accede a ellas tras haber superado un Primer Ciclo de otra enseñanza. Ejemplos: Antropología Social y Cultural, Bioquímica, Comunicación Audio-visual, Ingeniería de Materiales, etc.) y Tercer Ciclo (aporta especialización y preparación para la investigación y la docencia, y conduce al título de Doctor). Las carreras de primer ciclo y los segundos ciclos se conectan mediante “pasarelas” o complementos de formación. Sin embargo, no todas las combinaciones son posibles por lo que, si se desea hacer una carrera sólo de primer ciclo y después acceder a un segundo ciclo, se debe informar antes sobre las posibilidades de hacerlo.

¿Y cuál es el cambio que se está procesando en la actualidad? En junio de 1999, Los Ministros de Educación de 29 países europeos firmaron la Declaración de Bolonia, con el fin de poder disponer, en el año 2010, de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), esto es, de un sistema educativo europeo de calidad que permita a Europa fomentar su crecimiento económico, su competitividad internacional y su cohesión social a través de la educación y la formación de los ciudadanos a lo largo de la vida y su movilidad. El sistema que permite medir el trabajo que deben realizar los estudiantes para la adquisición de los conocimientos, capacidades y destrezas necesarias para superar las diferentes materias de su plan de estudios son los créditos ECTS (European Credit Transfer System o Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). La actividad de estudio (entre 25 y 30 horas por crédito), incluye el tiempo dedicado a clases lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones. La finalidad de ello es facilitar la movilidad de los estudiantes, mediante la utilización de un sistema de créditos común en todo el EEES. Este sistema se ha generalizado a partir de los programas de movilidad de estudiantes, fundamentalmente Erasmus.

Por otro lado, uno de los objetivos estratégicos del EEES es un sistema basado en dos niveles y tres ciclos: GRADO Y POSGRADO (máster y doctorado). El Primer Nivel son los estudios de Grado que son las enseñanzas universitarias de Primer Ciclo cuyo objetivo es lograr una formación académica y profesional de los estudiantes que le capacite tanto para incorporarse al ámbito laboral europeo como para proseguir su formación en el posgrado. El número total de créditos necesarios para obtener el grado estará comprendido entre 180 y 240 créditos ECTS. El Segundo Nivel de los estudios universitarios o Posgrado comprende dos ciclos: formación avanzada para la obtención del título de MÁSTER (60-120 créditos ECTS) y formación investigadora para la obtención del título de DOCTOR. Para acceder al Doctorado se requieren al menos 300 créditos de Grado y Posgrado (Máster). Las universidades definirán su propia oferta de Máster y Doctorado, a precios públicos en las universidades públicas. (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [ANECA], 2004)

Por tanto el sistema universitario y de titulaciones español se va a ver afectado. Las actuales titulaciones de pregrado que son las de Primer y Segundo Ciclo deberán pasar a un solo nivel de grado, con una carga lectiva de entre 180 y 240 créditos europeos, es decir 3 ó 4 cursos lectivos (60 créditos por curso). Desaparecerán el concepto actual de Diplomatura, Ingeniería Técnica y Arquitectura Técnica, respetándose, evidentemente, los efectos académicos de estas titulaciones.

El título de Máster se convertirá en oficial. Serán enseñanzas más específicas, dirigidas a una mayor profundización intelectual orientada a la investigación o a la formación profesional avanzada. Los Master oficiales tendrán una carga lectiva de entre 60 y 120 créditos europeos (1 o 2 cursos académicos). Deberán tener una acreditación oficial. Para poder acceder habrá que estar en posesión de un título de grado. Podrá haber Master oficiales y Master no oficiales (más parecidos al modelo actual).

El título de Doctor seguirá siendo el máximo grado académico y se obtendrá tras realizar un Master Oficial.

Además aparece el Suplemento del Diploma o Suplemento Europeo al Título que es principalmente un elemento que conecta con la idea básica del Espacio Europeo de Educación Superior de dotar a todo el sistema de transparencia.

Se trata de un documento que acompañará al título universitario durante toda la formación académica y profesional del estudiante.

Su objetivo fundamental es hacer fácilmente comprensible y comparable el título universitario entre los países de la UE.

Contendrá información académica y profesional relevante sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidades profesionales adquiridas; seguirá abierto para incorporar el aprendizaje a lo largo de la vida, acreditando los conocimientos adquiridos por cada persona en diferentes instituciones europeas de educación superior. El Suplemento al Diploma deberá ser un documento unificado para toda Europa. El Real Decreto 1044/2003 (BOE de 11/09/2003) establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

La Titulación de Fisioterapia será considerada como título de grado por el Ministerio de Educación una vez concluya el proceso de ordenación del mapa de titulaciones españolas para adaptarlas al Espacio Europeo de Educación Superior. (Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, 2006)

La consecución del Título de Grado en Fisioterapia es el resultado de una evolución madurativa lógica de los fisioterapeutas españoles. Por lo tanto, es una noticia muy buena para la Fisioterapia española, que nos permite homologar y homogeneizar nuestro proceso formativo al resto de Europa.

Pero, además, creo que lo más importante de esta noticia es saber que la Fisioterapia ha sido locomotora en este proceso, porque fue la primera titulación que hizo los deberes, al entregar el Libro Blanco de Fisioterapia, y figura a la cabeza del primer lote de titulaciones que verán aprobadas sus directrices generales. (ANECA, 2004)

El objetivo general de este trabajo es estudiar el grado de conocimiento que los fisioterapeutas tienen sobre la reconversión de los estudios universitarios y su importancia a efectos profesionales y de carrera.

Los objetivos específicos son:

1. Diseñar y distribuir una encuesta acorde con las pretensiones del tema propuesto: "Actitud de los fisioterapeutas ante el Espacio Europeo de Educación Superior".
2. Estructurar y analizar los resultados obtenidos a través de la encuesta.

3. Relacionar entre sí, determinados ítems del cuestionario con la finalidad de investigar las conclusiones a que nos conducen dichos resultados.
4. Comprobar la fiabilidad de las respuestas al cuestionario usando los ítems 1 y 2.

## **2. MÉTODO.**

Para cumplir los objetivos del presente trabajo, se realizó un estudio de tipo observacional y descriptivo. La muestra la integraron, un total de 26 Diplomados en Fisioterapia (16 mujeres y 10 varones). La selección de la muestra se realizó, por muestreo no probabilístico accidental de diplomados en Fisioterapia procedentes de distintos centros sanitarios, tanto públicos como privados, de la provincia de Granada con un rango de edad de 21 a 64 años. Dichos individuos se clasificaron en dos grupos de estudio, por estratos de edad, un primer estrato que incluyó los fisioterapeutas con una edad igual o inferior a 35 años y un segundo estrato que incluyó los fisioterapeutas mayores de 35 años. Siendo los individuos presentes en cada grupo de 10 y 16 respectivamente.

Se usó un método fundamentalmente cualitativo, cual es el cuestionario. Se elaboró una encuesta en la que se contemplaron 10 ítems de respuesta cerrada, relacionados con el grado de conocimiento e interés que tienen los diplomados en Fisioterapia sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, así como se recogió la edad y el sexo de los profesionales.

Los ítems contemplados son los siguientes:

1. ¿Conoce que es el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)?
  - a) Sí
  - b) No
2. ¿Conoce que son los créditos ECTS (25-30 horas)?
  - a) Sí
  - b) No
3. ¿Sabe que Fisioterapia está en el contexto de los títulos de grado (cuatro años)?
  - a) Sí
  - b) No
4. ¿Está de acuerdo con que Fisioterapia esté en el contexto de los títulos de grado?
  - a) Sí
  - b) No
5. ¿Pretende alcanzar el título de grado en Fisioterapia?
  - a) Sí
  - b) No
6. ¿Qué va a hacer para ello?
  - a) Máster.
  - b) Licenciatura.
7. ¿Ha trabajado alguna vez en el Sistema Andaluz de Salud?
  - a) Sí
  - b) No
8. ¿Tiene plaza fija en el Sistema Andaluz de Salud?
  - a) Sí
  - b) No
9. ¿Tiene usted una clínica privada?
  - a) Sí
  - b) No

10. ¿Le gustaría a usted en un futuro alcanzar el grado de doctor como medida de acceder a la docencia universitaria?
- Sí
  - No

El cuestionario se distribuyó entre los sujetos de estudio. De sus contestaciones se hizo un análisis numérico porcentual de los datos obtenidos. Se establecieron ciertas relaciones de dependencia entre algunos de los ítems.

Entre los ítems 1 y 2 se estudió la fiabilidad de las respuestas obtenidas sobre el grado de conocimiento acerca del EEES.

Entre los ítems 5 y 8 se consideró como variable independiente la posesión de plaza fija en el Sistema Andaluz de Salud y como variable dependiente la inquietud por alcanzar el título de grado en Fisioterapia.

Finalmente, entre los ítems 4 y 10 se consideró como variable independiente el estar de acuerdo, o no, con que Fisioterapia esté en el contexto de los títulos de grado y como variable dependiente la obtención del grado de Doctor como trampolín hacia la carrera docente universitaria.

### 3. RESULTADOS.

Los parámetros de la población estudiada, han sido los siguientes:

- Edad: Los estratos de edad y el porcentaje que representa cada uno con respecto a la población de estudio son los siguientes:  $\leq 35$  años (38,46 %) y  $> 35$  años (61,54 %).
- Sexo: De la muestra el 61,54 % son individuos mujeres y el 38,46 % son individuos varones.

A continuación se van a mostrar los resultados de cada ítem distribuidos por los estratos etarios que hemos establecido anteriormente y se expresan en porcentajes.

- Ítem 1: ¿Conoce que es el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)?
  - o  $\leq 35$  años: El porcentaje cuya respuesta es Sí es de 50 % y el porcentaje cuya respuesta es No es de 50 %.
  - o  $> 35$  años: El porcentaje cuya respuesta es Sí es de 37,5 % y el porcentaje cuya respuesta es No es de 62,5 %.
- Ítem 2: ¿Conoce que son los créditos ECTS (25-30 horas)?
  - o  $\leq 35$  años: Sí en un 60 % y No en un 40%.
  - o  $> 35$  años: Sí en un 43,75 % y No en un 56,25 %.
- Ítem 3: ¿Sabe que Fisioterapia está en el contexto de los títulos de grado (cuatro años)?
  - o  $\leq 35$  años: Sí en un 90 % y No en un 10 %.
  - o  $> 35$  años: Sí en un 62,5 % y No en un 37,5 %.
- Ítem 4: ¿Está de acuerdo con que Fisioterapia esté en el contexto de los títulos de grado?
  - o  $\leq 35$  años: Sí en un 100 % y No en un 0 %.
  - o  $> 35$  años: Sí en un 100 % y No en un 0%.
- Ítem 5: ¿Pretende alcanzar el título de grado en Fisioterapia?
  - o  $\leq 35$  años: Sí en un 100 % y No en un 0 %.
  - o  $> 35$  años: Sí en un 62,5 %, No en un 31,25 % y No contesta un 6,25 %.
- Ítem 6: ¿Qué va a hacer para ello?
  - o  $\leq 35$  años: Máster en un 20 %, Licenciatura en un 60 % y No contesta un 20 %.

- > 35 años: Máster en un 37,5 %, Licenciatura en un 18,75 % y No contesta un 43,75 %.
- Ítem 7: ¿Ha trabajado alguna vez en el Sistema Nacional de Salud?
  - ≤ 35 años: Sí el 30 % y No el 70 %.
  - > 35 años: Sí el 100 % y No el 0 %.
- Ítem 8: ¿Tiene plaza fija en el Sistema Nacional de Salud?
  - ≤ 35 años: Sí el 20 % y No el 80 %.
  - > 35 años: Sí el 81,25 % y No el 18,75 %.
- Ítem 9: ¿Tiene usted una clínica privada?
  - ≤ 35 años: Sí el 10 % y No el 90 %.
  - > 35 años: Sí el 25 % y No el 75 %.
- Ítem 10: ¿Le gustaría a usted en un futuro alcanzar el grado de doctor como medida de acceder a la docencia universitaria?
  - ≤ 35 años: Sí el 80 % y No el 20 %.
  - > 35 años: Sí el 68,75 %, No el 18,75 % y No contesta el 12,5 %.

#### **4. CONCLUSIONES.**

Pretendemos obtener una apreciación sobre la diferencia del conocimiento y del interés sobre el Espacio Europeo de Educación Superior entre las promociones más antiguas y las más recientes.

Con respecto a los resultados obtenidos en los ítems 1 y 2 concluimos:

- Que la proporción del conocimiento sobre el EEES es mayor entre los menores de 35 años que entre los mayores de 35 años. Por tanto las recientes promociones tienen un conocimiento superior al de promociones más antiguas.
- Que los resultados obtenidos en el ítem número dos nos confirman la fiabilidad de respuestas obtenidas en el ítem número uno.

Con respecto a los resultados obtenidos en los ítems 5 y 8 concluimos que en relación a los fisioterapeutas mayores de 35 años concluimos que hay cierta inquietud por la obtención del grado, lo que atribuimos al hecho de mejorar del currículum para su carrera profesional. Ello contradice lo que en principio podría pensarse al respecto ya que por razones de estabilidad laboral no les sería necesario el acceso a dicha información.

Con respecto a los resultados obtenidos en los ítems 4 y 10 concluimos que la totalidad de los encuestados independientemente de la edad se muestra de acuerdo con que se configure como título de grado la actual diplomatura de Fisioterapia. Por otra parte podemos decir que existe un interés manifiesto por la posibilidad de acceso a la carrera docente universitaria entre los titulados en esta diplomatura.

#### **5. BIBLIOGRAFÍA.**

1. Rebollo J (Coordinador). Libro Blanco: Título de Grado en Fisioterapia. ANECA. Madrid 2004.
2. Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía. *Fisioterapia Andaluza*. Boletín informativo número 36. Abril/Junio 2006.

3. García Ríos MC, Valenza MC, Fernández Lao C, Valenza Demet G, García Marcos JF. Influencia de la experiencia piloto en el conocimiento del EEES.  
<http://www2.uca.es/orgobierno/rector/jornadas/documentos/083.pdf>
4. <http://eees.universia.es>
5. <http://www.pnte.cfnavarra.es/estudiante/universidad/estructura.php>
6. <http://www.uc3m.es/uc3m/gral/IG/NOR/UNIV/pagani1.pdf>